

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

#### Área de Industria y Energía

**422 Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Línea subterránea de media tensión 20 kV, múltiple circuito, L. Raal – L. Beniel – L. Aparecida a CS Raiguero", en los términos municipales de Orihuela (Alicante) y Santomera (Murcia). Expediente 2023-022.**

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y 125.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto "Línea subterránea de media tensión 20 kV, múltiple circuito, L. Raal – L. Beniel – L. Aparecida a CS Raiguero", en los términos municipales de Orihuela (Alicante), Comunidad Valenciana, y Santomera (Murcia), Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

- **Peticionario:** I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES. S.A.U., con domicilio a efectos de notificación en C/ Calderón de la Barca nº 16, 03004 Alicante.

- **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- **Órganos tramitadores:** Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, en lo que afecta a la provincia de Alicante; Área de industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, en lo que respecta a la provincia de Murcia.

- **Descripción de las instalaciones:** Se proyecta la instalación de una línea eléctrica subterránea de media tensión 20 kV multi circuito, con origen en C.S. Raiguero, en el término municipal de Orihuela (Alicante) y final con doble entronque A/S en las líneas Raal y Beniel, en el término municipal de Santomera (Murcia). Consta de los siguientes tramos:

- Tramo AE
- Origen: C.S. Raiguero, en el término municipal de Orihuela (Alicante)
- Final: Doble entronque en nuevo apoyo, en el término municipal de Santomera (Murcia)
- Longitud de zanja: 627 m

- Longitud de conductor HEPRZ1 12/20kV 3x400 Al: 1.312 m (2 circuitos), de los cuales 774 m se proyectan en Orihuela (Alicante) y 538 m en Santomera (Murcia)

- Tramo AD

- Origen: C.S. Raiguero, en el término municipal de Orihuela (Alicante).

- Final: Entronque A/S a realizar en apoyo existente en el término municipal de Santomera (Murcia).

- Longitud de zanja: 485 m

- Longitud de conductor HEPRZ1 12/20kV 3x240 Al: 512 m, de los cuales 387 m se proyectan en Orihuela (Alicante) y 125 m en Santomera (Murcia).

• **Presupuesto de ejecución material:** 191.456,80 €

Provincia de Alicante: 105.847,37 €

Provincia de Murcia: 85.609,43 €

• **Finalidad:** Mejorar las instalaciones y aumentar la capacidad de la red de distribución de su zona de influencia.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto por cualquier interesado, previa solicitud de cita previa mediante correo electrónico dirigido a [industria.alicante@correo.gob.es](mailto:industria.alicante@correo.gob.es) o [industria-dg.murcia@correo.gob.es](mailto:industria-dg.murcia@correo.gob.es), bien en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante (sita en Paseo Federico Soto, 11, 03071 Alicante), bien en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Paseo Teniente Flomesta s/n, 30001 Murcia), según corresponda, así como en la página web de la Delegación del Gobierno, donde podrá descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html)

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, o bien al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, según corresponda, presentado en el Registro General de cualquiera de los referidos organismos, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 6 de septiembre de 2023.—La Directora del Área de Industria y Energía, María Zapata Romero.